

Certificado ES17/22277

El sistema de gestión de

COTTES FIRE AND SMOKE SOLUTIONS, S.L.

C/ Profesor Beltrán Báuena, 4,
1ª planta, oficina 114
46009 Valencia

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 45001:2018

Para las siguientes actividades

Diseño de instalaciones, instalación, mantenimiento y comercialización de:

- Sistemas de protección contra incendios:
 - Sistemas de detección y alarma de incendios.
 - Sistema de abastecimiento de agua contra incendios.
 - Sistema de hidrantes contra incendios.
 - Sistemas de boca de incendio equipadas.
- Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada.
 - Sistemas para el control de humos y calor.
 - Sistemas de señalización luminiscente.
 - Extintores.
 - Mantas ignífugas.
 - Cortinas cortafuegos.
- Sistemas ventilación e iluminación natural.

en/desde los siguientes emplazamientos

C/ Profesor Beltrán Báuena, 4, 1ª planta oficina 114 - 46009 Valencia

Este certificado es válido desde

15 de septiembre de 2020 hasta 15 de septiembre de 2023.

Edición 4. Certificado con SGS desde septiembre de 2017.

Organización previamente certificada en Ohsas 18001:2007 desde 15/09/2017.

Autorizado por

Dirección de Certificación

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U.

C/Trespaderne, 29. 28042 Madrid. España.

t 34 91 313 8115 f 34 91 313 8102 www.sgs.com

Página 1 de 1

SGS



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/certified-clients-and-products/certified-client-directory>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.